

**INSPECCION 16"E" DISTRITAL DE POLICIA DE BOGOTA D.C.**

Código 664

Bogotá D.C., Febrero 22 de 2021

Oficio No. 001-2021

Señor (a)
ANONIMO
Sin Dirección Aportada.
Bogotá D.C.

Ref.: **Queja Orfeo No. 2018-661-018251-2 Expediente No. 2018663890100485E**
Quejoso: ANONIMO
Proceso: INFRACCION URBANISTICA
Presunto Infractor: PROPIETARIO INMUEB LE
Lugar de los Hechos: Carrera 37 A No. 11- 55 Sur de Bogotá

Respetado Señores:

La Inspección 16E Distrital de Policía se permite citar(a) a la diligencia de Audiencia Pública programada para el día **17 DE JUNIO DE 2021 A LAS 3:00 P.M.** dentro del expediente de la referencia, la cual se llevará a cabo de forma virtual y/o presencial.

Para asistir de manera virtual:

1. A través del enlace: http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/codigo-de-policia/audiencias-publicas?field_dependencia_value=16&field_nombre_inspeccion_value=All **PUENTE ARANDA - INSPECCIÓN 16E**
2. Ubique la fila donde se encuentra su nombre, número de expediente o fecha y hora indicada de la audiencia y de clic sobre el link de enlace que empieza por **https://teams.microsoft.com/**

En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijada en el Despacho de la Inspección 16 "E" Distrital de Policía de Bogotá D.C., ubicada en la Carrera 31 D N° 4-05 primer piso de la Alcaldía Local de Puente Aranda, donde se le brindara el espacio y las herramientas necesarias para que pueda acceder a la misma.

Cordialmente,



PEDRO DARÍO ÁLVAREZ CASTAÑEDA
Inspector 16"E" Distrital de Policía

Constancia de Fijación: Hoy _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al solicitante el trámite adelantado a su requerimiento en lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7:00 a.m. por el término de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

Constancia de Desfijación: Hoy _____, el presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de este Despacho por el término de cinco (05) días hábiles y se desfija, siendo las 4:30 p.m. Art. 209 C.N. y 69 C.C.A.

Elaboro: Carlos E. Barreto Cabrera
Auxiliar Administrativo